

-gistro de escrituras públicas a su cargo , sírvase incor--

porar una por la cual conste la siguiente reforma de esta--

tutos de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. - P R I--

M E R A .- COMPARECIENTES : Comparece a la celebración de

la presente escritura de reforma de estatutos de la compañía

de responsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS --

COMPANÍA LIMITADA , el Ingeniero Eduardo Carrión Letort ,

en su calidad de Gerente General y como tal su Represen- -

tante Legal . El compareciente es mayor de edad, casado , -

de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de

Quito.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES : a) Mediante es--

critura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del

Cantón Quito , el dieciseis de enero de mil novecientos --

setenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil del mismo

Cantón el cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nue-

ve , se constituyó la compañía de responsabilidad limitada de

denominada BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. ; b) La Junta General

Ordinaria de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. , rea-

lizada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y

tres , luego de tratar los puntos de la convocatoria , se -

convirtió en Universal por decisión unánime de los acciona-

tas que conforman la totalidad de su capital social y deci-

dió por unanimidad reformar los artículos décimo tercero y

décimo segundo de los Estatutos.- T E R C E R A .- DECLA-

RACION : Con los antecedentes expuestos , el señor Inge--

niero Eduardo Carrión Letort , en su calidad antes invocada

declara : Que se reforman los Artículos décimo tercero y -

décimo segundo de los Estatutos de la Compañía BINARIA SIS



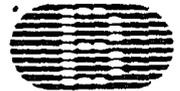
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-TEMAS CIA. LTDA. , de acuerdo con los términos aproba-
dos por la Junta General Universal de socios de vein-
ticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres , la
misma que se agrega a la presente escritura como do-
cumento habilitante . Hasta aquí la minuta , que se -
halla firmada por la Doctora María Mercedes von Reckow
de Carrión , Abogada con matrícula profesional número
tres mil ciento ochenta y uno , la misma que el compare-
ciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída -
que le fue íntegramente esta escritura por mí el Nota- -
rio , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual
doy fe.- firmado) señor Ingeniero Eduardo Ca--
rrión Letort , C.I. Nº 170374517-2 .- firmado) -
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno.

A CONTINUACION :

--
--
--
--
--
--
--
--
--
--
--
--
--
--
--

LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS HABILITANTES



Quito, 26 de Marzo de 1993

Señor Ingeniero
Eduardo Carrión Letort
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Acta de Junta General Ordinaria de la Compañía Binaria Sistemas Cía. Ltda. celebrada el 25 de Marzo de 1993 se le designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de tres años, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y tendrá las atribuciones constantes en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Compañía, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha 16 de Enero de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Febrero de 1979.

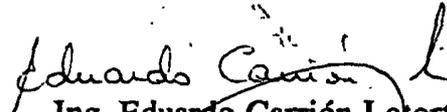
Sírvase dar la razón de su aceptación,

Muy atentamente,


Daniel Klein
PRESIDENTE

RAZON: Agradézco la designación de Gerente General de "BINARIA SISTEMAS CIA, LTDA.", y en esta fecha acepto el cargo.

Quito 26 de Marzo de 1993


Ing. Eduardo Carrión Letort.

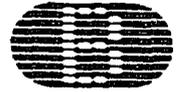
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4 5 4 0 del Registro de Nombres y Apellidos 124
Quito, a 3 AGO 1993

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido.
Ayer todo lo bueno y malo.
Quito, a 3 AGO 1993
Cordoba y Baquerizo Moreno
Castilla: 17-11-08913
Télex: 501-587-503-464-550-535
Fax: 502-655-550-1005
Quito, Ecuador

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR ENCARGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BINARIA SISTEMAS C. LTDA.

En las oficinas de la compañía de responsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS C. LTDA., ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1753 entre Cordero y Baquerizo Moreno, Planta Baja, de esta ciudad de Quito, a las 16h00 horas del día 25 de Marzo de 1993, se reúnen las siguientes personas socias de dicha empresa:

SOCIO	CAPITAL	%
Bakker Luis	17'234.000,00	9,85
Carrión Eduardo	26'238.000,00	15,00
Willem Gerritsen, herederos	222.000,00	0,13
Incubadora Nacional C.A.	11'699.000,00	6,68
Yndaves Cia. Ltda.	19'317.000,00	11,04
Inversiones y Comercio Invercomsa S.A.	41'799.000,00	23,88
Harry Klein Mann	222.000,00	0,13
Ortiz Pablo - Rep.x. Antonio Franco	70.000,00	0,04
Procesadora Nacional de Aves C.A.	58'129.000,00	33,21
Ribadeneira Juan	70.000,00	0,04

Según certifica el Ing. Eduardo Carrión Letort, Gerente General de la Sociedad y quien actúa de Secretario de la presente Junta, se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que existe el quorum requerido por el artículo décimo de los Estatutos, para que se reúna la Junta General en primera convocatoria.

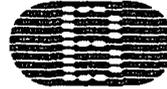
Se convocó personalmente a los Comisarios Ing. Nelson Narváez y Jury Parreño, y ha comparecido a esta Junta el Comisario Ing. Nelson Narváez.

El presidente declara válidamente instalada la Junta y pide que el Sr. Secretario proceda a leer la convocatoria que fue publicada en la prensa el día 5 de Marzo de 1993, y enviada personalmente a cada uno de los socios, según lo determina el artículo décimo de los Estatutos.

Convocatoria:

A la Junta General de Socios de BINARIA SISTEMAS C. LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de BINARIA SISTEMAS C. LTDA., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a efecto el día jueves 25 de marzo de 1993, a las 16h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida 12 de Octubre 1753 entre Cordero y Baquerizo Moreno, Planta Baja, para tratar los siguientes asuntos:



1.- Informe del gerente acerca del ejercicio económico de 1992, estudio del balance general y de resultados.

2.- Resolver sobre el destino de las utilidades de 1992.

El informe del administrador se encuentra a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía.- Firmado).- Ing. Eduardo Carrión L. Gerente General.

Los socios legalmente convocados se constituyen en Junta General.

El Presidente, señor Daniel Klein declara instalada la sesión y ordena se proceda con la agenda prevista, pasándose a conocer el orden del día.

En primer lugar, previo a tratar el primer punto de la convocatoria, el presidente dispone que se ponga en conocimiento de los socios el informe del Comisario Ing. Nelson Narváez.

Los socios, luego de estudiar y analizar el mismo, lo aprueban mayoritariamente.

A continuación el Gerente General pone en conocimiento de los socios su informe sobre el ejercicio económico del año 1992, dando lectura al mismo, al balance general y de resultados, los mismos que son aprobados unánimemente y sin observaciones.

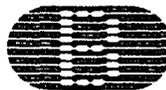
Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. El Gerente General sugiere, por así convenir a los intereses de la compañía, destinar el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas a reserva legal, de conformidad con lo que establece el Art. 111 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos, y el noventa y cinco por ciento restante, a reserva facultativa, lo que es aceptado por todos los socios en forma unánime.

Habiéndose tratado todos los puntos materia de la convocatoria, y por cuanto se encuentra presente el 100% del capital social, el Presidente, Sr. Daniel Klein, sugiere a los socios que, de estar todos de acuerdo, procedan a tratar también los siguientes puntos:

- a) Reforma de estatutos sobre la duración del cargo de Gerente General y del cargo de Presidente.
- b) Nombramiento de Gerente General y de Presidente.
- c) Nombramiento de Comisario.

Los socios amparados en lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime proceder a tratar los puntos sugeridos por el Presidente.

En primer lugar, proceden a deliberar sobre el primer punto.



0000004

Respecto de la duración del cargo de Gerente General, los socios, luego de un breve análisis, consideran conveniente que el Gerente General dure en su cargo un período de tres años, y en tal virtud, unánimemente deciden reformar el artículo décimo tercero de los estatutos, el cual en adelante dirá: "ARTICULO DECIMO TERCERO: Del Gerente General.- será nombrado por la Junta General de Socios por el lapso de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Podrá o no ser socio de la compañía. Sus deberes y atribuciones son: a) tendrá representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.- b) Será el administrador de la Compañía con las atribuciones que le confiere la ley.- c) Necesita autorización de la Junta General para adquirir, gravar o enajenar bienes, muebles o inmuebles de la compañía o celebrar todo acto o contrato que exceda de un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, si el monto del acto o contrato es superior a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES e inferior a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, el Gerente General necesitará autorización de presidente, exclusivamente. Si el acto o contrato es inferior a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES o si se trata de contratos de servicios o ventas que signifiquen ingresos para la Compañía, sea cual fuere su monto, el Gerente General no necesitará autorización; d) Será el secretario de la Junta General de Socios; e) En fin, tendrá las más amplias facultades, excepto aquellos actos que expresamente le prohíben estos estatutos"

Respecto de la duración del cargo de Presidente, los socios deciden en forma unánime que debe ser de tres años y por ende, unánimemente deciden reformar el artículo décimo segundo de los estatutos, el cual en adelante dirá: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO - Del Presidente de la Compañía - El Presidente de la Compañía nombrado por la Junta General de socios por el lapso de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, podrá o no ser socio de la Compañía. Sus deberes y atribuciones son las siguientes: a) Presidir las sesiones de la Junta General, debiendo suscribir las actas de sesiones de dicho organismo.- b) Controlar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General; c) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, falta, impedimento o fallecimiento y en éste último caso hasta que la Junta General designe al titular.- d) Las demás atribuciones y deberes que le confiere la Ley de Compañías y los presentes estatutos.-"

A continuación se procede a tratar sobre el segundo punto.

Según expone el Secretario, los nombramientos de Gerente General y de Presidente se encuentran vencidos, por lo que debe elegirse nuevos administradores.

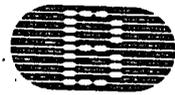
Los socios luego de deliberar sobre lo planteado, deciden en forma unánime, reelegir al Ing. Eduardo Carrión Letort como Gerente General y al Sr. Daniel Klein como Presidente.

Por último, se procede a tratar sobre el tercer punto.

Al respecto los socios deciden unánimemente designar al Ing. Nelson Narváez, como Comisario por el período de un año. Estando presente el Ing. Nelson Narváez, acepta el cargo.

Luego de un breve receso concedido por el Presidente para que el acta sea redactada, la misma es puesta a consideración de la Junta, y luego de ser leída, es aprobada por todos los socios.

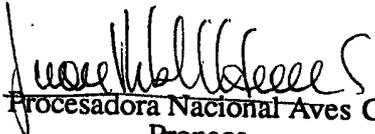
Se da por terminada la sesión de Junta General, levantándose la sesión a las 17h50 y firman para constancia todos los socios.

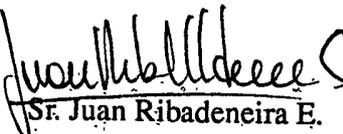


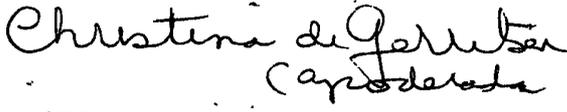

Sr. Luis Bakker Guerra

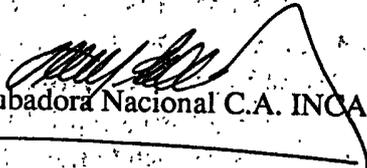

Ing. Eduardo Carrión Letort

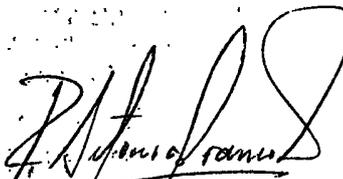

Sr. Harry Klein Mann

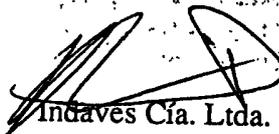

Procesadora Nacional Aves C.A.
Pronaca


Sr. Juan Ribadeneira E.


Willem Gerritsen, herederos


Incubadora Nacional C.A. INCA


Dr. Pablo Ortiz García
Rep.x. Antonio Franco


Indaves Cía. Ltda.


Inversiones y Comercio S.A. Invercomsa


Sr. Daniel Klein D.
Presidente

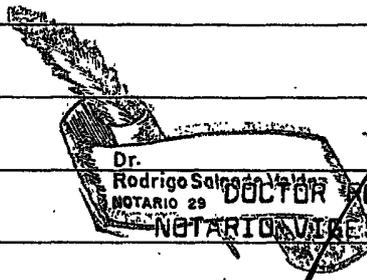

Ing. Eduardo Carrión Letort
Secretario

0000000



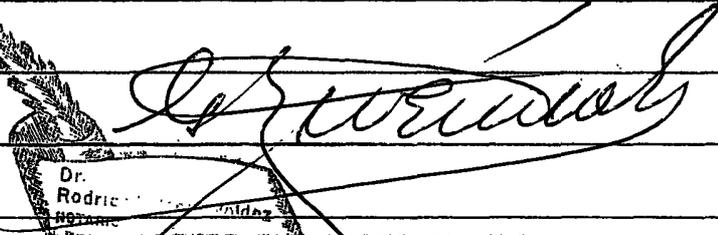
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
de la Reforma de Estatutos de la Compañía Binaria Sis-
temas Compañía Limitada , firmada y sellada en Quito , a
veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres.



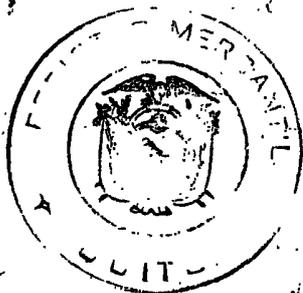
Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO 29
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1763 , dictada por
la Superintendencia de Compañías el nueve de Septiembre -
de mil novecientos noventa y tres , fue aprobada la es-
critura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía
BINARIA SISTEMAS C. LTDA. , otorgada ante el Notario Ti-
tular Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el once de agosto
de mil novecientos noventa y tres . Tomé nota de este --
particular el margen de la respectiva matriz . Quito , a -
cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y tres.



Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,
NOTARIO VIGESIMO , ENCARGADO DE LA NOTARIA
VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil setecientos sesenta y tres, del señor Intendente de compañías de Quito, de 9 de septiembre de 1993, bajo el número 2308 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial, de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve a fs. 057vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", otorgada el 11 de agosto de 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1651.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23647.- Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolucibn No. 93-1-1-1-1763, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 7 de Septiembre de 1.993, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía Binaria Sistemas Cia. Ltda., otorgada el 11 de Agosto de 1.993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantbn.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitucibn de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 16 de Enero de 1.979.- Quito, a dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~ DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR